



Revista de Ciencias Ambientales (Trop J Environ Sci). EISSN: 2215-3896.

Junio, 1998. Vol 14(1): 36-37.

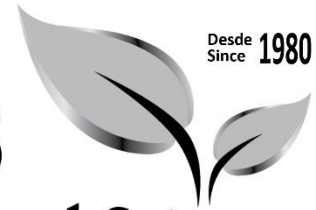
DOI: <http://dx.doi.org/10.15359/rca.14-1.4>

URL: www.revistas.una.ac.cr/ambientales

EMAIL: revista.ambientales@una.cr

Albert Schram

Revista de CIENCIAS AMBIENTALES Tropical Journal of Environmental Sciences



Barreras para el comercio Norte-Sur

North-South trade barriers

Albert Schram



Los artículos publicados se distribuyen bajo una Creative Commons Reconocimiento al autor-No comercial-Compartir igual 4.0 Internacional (CC BY NC SA 4.0 Internacional) basada en una obra en <http://www.revistas.una.ac.cr/ambientales>, lo que implica la posibilidad de que los lectores puedan de forma gratuita descargar, almacenar, copiar y distribuir la versión final aprobada y publicada (*post print*) del artículo, siempre y cuando se realice sin fines comerciales y se mencione la fuente y autoría de la obra.

Nota sobre resultados de la investigación en torno a medidas ambientales para productos y su carácter de barreras para el comercio Norte-Sur, realizada por la Vrije Universiteit de Amsterdam y el Instituto Internacional para Ambiente y Desarrollo de Londres, según el informe *Environmental Product Measures: Barriers for North-South Trade?* realizado por Harmen Verbruggem, Onno Kuik, Martijn Bennis, Hans Hoogeveen, Roland Mollerus, CREED Working Paper # 18, Marzo de 1998.

BARRERAS PARA EL COMERCIO NORTE-SUR

por **Albert Schram**

36

Ciencias Ambientales, No. 14, junio 1998

PUNTO DE PARTIDA DE LA investigación realizada por la Vrije Universiteit de Amsterdam y el Instituto Internacional para Ambiente y Desarrollo de Londres, ha sido la preocupación de muchos exportadores de los países menos desarrollados (PMD) por que los requerimientos ambientales de la Unión Europea puedan impedir el libre comercio de sus productos. En la mayoría de los casos, los costos generados por estas medidas están a cargo de los exportadores.

Para obtener una idea aproximativa del tamaño de este problema, se desarrollaron dos índices para medir cuántos productos (índice FIEM) y qué parte del valor de las exportaciones (índice CIEM) de los productos de los países menos desarrollados (PMD) fueron afectados en el año 1992. Los índices informan sobre la posibilidad de que haya una distorsión de los flujos comerciales. Para calcular los índices, se utilizó la base de

datos TRAINS de la UNCTAD, que utiliza una clasificación de productos llamada HS (Harmonized System).

El FIEM se calcula determinando cuántos productos son afectados por una medida ambiental dividido por el número total de productos que exporta la región o el país. El CIEM se calcula tomando el valor de estos mismos productos dividido por el valor total

de las exportaciones. Como podemos ver en la tabla, los instrumentos económicos (p.ej. impuestos) tienen menos peso que estándares y regulaciones. También podremos ver que América Latina por el tipo de exportaciones que tiene no se ve tan afectado como las demás regiones. Vale notar que pueden existir grandes diferencias entre los países de una misma región, como los autores

Cuadro 1.

Región	Todas las medidas ambientales		Instrumentos Económicos		Estándares y regulación	
	FIEM	CIEM	FIEM	CIEM	FIEM	CIEM
Africa	20%	17%	2%	8%	18%	9%
Asia	24%	23%	1%	2%	23%	21%
América Latina	16%	8%	1%	3%	15%	4%
Todo los PMD	23%	20%	1%	4%	21%	10%

Fuente: Verbruggem et al. 1998: tabla 2, p.9. N.B. La suma horizontal no siempre es 100% por errores de redondeo.

medidas ambientales y obtener conclusiones más firmes. Como notan los autores se debería también incluir el efecto de medidas ambientales relativas a las importaciones de los países del Sur.

Comentario

En nuestra opinión, sería recomendable considerar el efecto de las medidas ambientales voluntarias tomadas por empresas de los países europeos que aumentan su ventaja competitiva. Un ejemplo evidente son las empresas holandesas de flores para la exportación, que tienen cerca del 60% del mercado internacional. Los subsidios al metano que estos cultivadores utilizan para iluminar y calentar sus invernaderos día y noche, no les impiden obtener fácilmente un *eco-label* que les

aumenta aun más su dominio del mercado. Desde el punto de vista económico y ecológico es absurdo que un país con un clima como Holanda domine el mercado de flores. Países como Colombia y Costa Rica, donde el cultivo de flores tiene más sentido, podrían ocupar una parte más grande del mercado si estos subsidios no existieran. En nuestra opinión el uso perverso de un *eco-label* holandés para flores de exportación del cual no pueden participar empresas en los países menos desarrollados aumenta este mal. ■

Albert Schram es economista ambiental. Un sumario del trabajo se encuentra en Internet en <http://www.iied.org/envevo/creed.html>. Se puede obtener una copia sin costo ninguno escribiendo a: Jacqueline.saunders@iied.org

demuestran calculando, por ejemplo, los índices de Colombia y Argentina.

Se encontraron varias imperfecciones en los datos y falta de claridad en las definiciones de qué constituyen medidas ambientales. ¿Son por ejemplo las medidas de salud relacionadas con alimentos medidas ambientales? Como notan los autores, para un exportador del Sur la distinción no es importante, porque para él o ella solamente cuenta el resultado. La conclusión general del trabajo es que las medidas ambientales todavía no afectan seriamente las exportaciones de los países menos desarrollados, pero que en un futuro esto podría cambiar.

El estudio merece ser ampliado con estudios de caso de más países en vías de desarrollo y debería tomar en cuenta la pregunta de cómo las medidas ambientales se relacionan con las demás barreras existentes. Solamente así se puede determinar la importancia de las

